

## Resolución *Directoral*

Chancay, 21 de Setiembre del 2023

VISTO:

La Resolución Directoral N°251-2023-DE-HSJM/MINSA, de fecha 23 de agosto de 2023, con respecto a la Designación en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Hospital San Juan de Lurigancho al Maestro en Gestión Pública **GERMAN MEDRANO VALVERDE**, y;

CONSIDERANDO:

Qué, el Artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece las condiciones para la asignación de funciones a los empleados de la Administración Pública:

Qué, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay;

Qué, mediante Resolución Directoral N°175-2023-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 18 de mayo de 2023, se asigna con eficacia anticipada a partir del 10 de mayo de 2023, al servidor público Maestro en Gestión Pública **GERMAN MEDRANO VALVERDE**, Esp. Administrativo I, Nivel SPD, Personal Nombrado bajo el Régimen del Decreto Legislativo 276, las funciones como Responsable del Área de Planeamiento Estratégico y Gestión Institucional de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, mediante Resolución Directoral N°251-2023-DE-HSJM/MINSA, de fecha 23 de agosto de 2023, se resuelve la Designación en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Hospital San Juan de Lurigancho al Maestro en Gestión Pública **GERMAN MEDRANO VALVERDE**; a partir de 24 de agosto de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las visaciones, del Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R, Resolución Directoral N°038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO°.- DAR POR CONCLUIDO** con eficacia anticipada a partir del 24 de agosto de 2023, la asignación de funciones como Responsable del Área de Planeamiento Estratégico y Gestión Institucional de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", encomendada a través de la Resolución Directoral N°175-2023-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 18 de mayo del 2023, al servidor público Maestro en Gestión Pública **GERMAN MEDRANO VALVERDE**, Esp. Administrativo I, Nivel SPD, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.

**ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR** el presente acto resolutivo al interesado y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

**ARTÍCULO CUARTO. -DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

*Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;*

Distribución CC:  
Oficina de Administración ( )  
Unidad de Economía ( )  
Área de Remuneraciones y Presupuesto ( )  
Área de Administración de Personal ( )  
Área de Asistencia y Permanencia ( )  
Área de Bienestar de Personal ( )  
Asesoría Legal ( )  
Legajo ( )  
Interesados ( )  
Responsable Portal de Transparencia ( )  
Archivo ( )

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"  
**Dr. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE**  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
CMP 41634 RNE 43662